



**GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA**

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 140 -2012-PR-GR PUNO

Puno, 24 ABR 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Visto, el Memorando Nº 321-2012-GR PUNO/PR, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta pertinente disponer la designación en el cargo de confianza de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Puno, al Abog. César Concepción Rodríguez Aguilar, hasta que la autoridad lo determine. Asimismo, disponer se deje sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional Nº 137-2012-PR-GR PUNO de fecha 24 de abril de 2012, mediante el cual se designa al Ing. Wilber Gordillo Frisancho, en el cargo de confianza de Director Regional de Energía y Minas.

Que, el numeral 3.1.1. del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral.

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867, LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria, Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 137-2012-PR-GR PUNO de fecha 24 de abril del 2012, mediante el cual se designa al Ing. WILBER GORDILLO FRISANCHO, en el cargo de confianza de DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 25 de abril del 2012, en el cargo de confianza de DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, al Abog. CÉSAR CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ AGUILAR, hasta que la autoridad lo determine.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

